



CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO
EL 3 DE AGOSTO DE 2022

RESCISIÓN DE CONTRATO, A INSTANCIA DE PARTE, DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "TRÉBOL" DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 26 DE MAYO DE 2022. (EXPTE. 670/2021) RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP y Ciudadanos y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo.

RESCISIÓN DE CONTRATO, A INSTANCIA DE PARTE, DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "TRÉBOL" DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.- DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES AL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 26 DE MAYO DE 2022 Y RATIFICACIÓN DE DICHO ACUERDO. (EXPTE. 670/2021).

El punto se aprueba con los votos a favor de PP y Ciudadanos y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo.

SOLICITUD DE MINORACIÓN EXTRAORDINARIA DEL CANON CONCESIONAL ANUAL CORRESPONDIENTE A 2021 CON CAUSA EN EL COVID-19 DEL APARCAMIENTO DEL PARQUE DE FELIPE II (TERREROS) (EXPTE. 1204/2022).

La alcaldesa explica que Por parte de la concesionaria se presentó reclamación igual que en el año anterior, presentando todas las cuentas y los ingresos, bueno, las cuentas fundamentalmente, del año 2021 y solicitando el ajuste del canon, y la propuesta es estimar esta reclamación.

Toma la palabra Susana Martínez, de Vecinos por San Lorenzo, para decir que está bien ajustar cánones como se ha venido haciendo por la grave situación económica a la que nos enfrentamos, pero que el equipo de gobierno debería haber tomado más medidas de apoyo a todos los vecinos. No obstante, por coherencia, votarán a favor.

El Partido Socialista argumenta que, además de la pandemia, hay un problema con la política económica del aparcamiento, por lo que votarán en contra. La portavoz de Vox dice que su partido, siempre estará con junto a los empresarios, que son los que luchan, los que crean trabajo y ayudan a la dinamización de nuestro municipio.

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, dice que muchas empresas han sufrido reveses y ya se ha hecho una excepción el año anterior, por lo que ahora votarán en contra.

El punto se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PP, Ciudadanos y Vox y los votos en contra de PSOE y Podemos-Equo.



MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO D. JUAN ESCARIO GÓMEZ (EXPTE. 6616/202

Toma la palabra el concejal Tarrío quien dice que el Sr. Escario pide pasar del 70% de dedicación al 50%, no sabemos tampoco las causas, porque no las especifica. Hay varios temas. El primero es que la fecha de petición del cambio que aparece en el expediente está mal, y así lo dijimos en la comisión informativa, y aunque dijeron que lo corregirían, pues no lo han hecho en la documentación que se ha remitido para el Pleno, y vuelve a aparecer mal. El segundo, es que el Sr. Escario pide esta modificación justo después de que, en el Pleno pasado, y a unas preguntas de nuestro grupo, de Vecinos, no pudiera concretar el horario que realiza en el Ayuntamiento. Además, el Sr. Escario se reduce la jornada un 20%, pasando al 50%, justo lo que se sube o lo que pretendía subirse, o lo que pretende subirse el concejal Muñoz. Por último, si se consulta la agenda del concejal Escario en la web municipal, por ejemplo, durante el mes de julio, no aparece nada, absolutamente nada.

El concejal Tettamanti toma la palabra para decir que no está actualizada la declaración de bienes del concejal Escario en el Portal de Transparencia. En su opinión, ha estado engañando presuntamente tres meses, no solo a este Pleno, sino a los vecinos y vecinas de San Lorenzo, cobrando una parte que no le correspondía de dinero. Además, ¿va a seguir con las tres delegaciones ahora que se queda al 50%?

Marta Cebrián de Vox explica que les parece muy lógico que si se está planteando el trabajar más en empresa privada y menos..., echarle menos horas porque ahora puede hacerlo en el Ayuntamiento y así se modifique, puesto que va a echar menos horas en el Ayuntamiento, baje su dedicación, nos parece muy bien, si quiere labrarse un futuro para la empresa privada.

Toma la palabra el concejal Escario para decir que Yo no estafo a nadie. Las labores que estoy desarrollando en la empresa privada ahora requieren que dedique más tiempo para poder desarrollarme y así he considerado que debe hacerse. Dice que es concejal las 24 horas del día y ahora cobro al 50% porque considero que debo compatibilizar mi vida privada con la vida política. Está más que consensuado con las personas que deben ser, que son mis compañeros de Juventud, Comunicación y Medio Ambiente, que además de haberlo consensuado me han animado y me han dicho que es lo correcto, y además está consensuado con mis compañeros, y especialmente con la Sra. alcaldesa y con mi compañero de Hacienda, que para eso también son conscientes de la edad que tengo y de lo que debo hacer, que es pensar en un porvenir y en un futuro

En un segundo turno de palabra, la concejal Juárez dice que no salen las cuentas, que o antes trabajaba poco y cobraba mucho o ahora trabajará mucho y cobrará muy poco. Esteban Tettamanti le invita a dimitir.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox; los votos en contra de PSOE y Podemos-Equo y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJA ADOPTIVA DEL REAL SITIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, A TÍTULO PÓSTUMO A D^a TERESA BERGANZA VARGAS (EXPTE. 5731/2022).

El punto se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL HONORARIO A D. JOSE ANTONIO VARA MORENO (EXPTE. 5731/2022).

El punto se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos, Vox, PSOE, Podemos-Equo y todos los concejales de Vecinos por San Lorenzo, excepto el de Carlos Tarrío, que se abstiene.

PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA A LA FARMACIA FERNÁNDEZ RUIZ-CAPILLAS (EXPTE. 5731/2022)

El punto se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA A TIDA COLY (EXPTE. 5731/2022).

El punto se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA A D. ANTONIO HERRANZ BENITO (EXPTE. 5731/2022).

El punto se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA A D. JOSÉ LUIS VEGA LOECHES (EXPTE. 5731/2022).

El punto se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE MEDALLA DE PLATA DEL REAL SITIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL A D. ÁNGEL FERNÁNDEZRUIZ- CAPILLAS (EXPTE. 5731/2022).

El punto se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE MEDALLA DE PLATA DEL REAL SITIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL AL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ABANTOS FUTBOL SALA (EXPTE. 5731/2022).

El punto se aprueba por unanimidad.



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA
A LOS VOLUNTARIOS DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (EXPTE. 5731/2022).

El punto se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA A LA UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID POR LOS 35 AÑOS DE CURSOS DE VERANO (EXPTE. 5731/2022).

El punto se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA SOBRE LA CONCESIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA AL REAL COLEGIO
UNIVERSITARIO MARÍA CRISTINA POR SUS 130 AÑOS (EXPTE. 5731/2022).

El punto se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE "LA HERRERÍA-JOSÉ NOGAL JOSITO" AL CAMPO DE
FUTBOL ACTUALMENTE DENOMINADO "LA HERRERÍA" (EXPTE.5731/2022).

El punto se aprueba por unanimidad.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARA EL
FOMENTO DEL CONSUMO RESPONSABLE Y LA MEJORA DEL EMPLEO INCLUSIVO MEDIANTE
EL RECICLAJE DE LOS POSOS DE CAFÉ DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS (EXPTE.
6562/2022).

Toma la palabra la portavoz de Vecinos por San Lorenzo para explicar que con el fin de conseguir estos objetivos o de hacer acciones con ese fin, presentamos esta moción, en concreto para alcanzar alguna de las metas de los objetivos 8 y 12. El objetivo 8, promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, y el objetivo 12, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. En nuestra localidad, el sector de la hostelería constituye una actividad económica de gran importancia, y esta propuesta es para que estos establecimientos se involucren y colaboren en la consecución de una economía sostenible. Hay estudios que afirman que cada establecimiento hostelero genera de media unos 42 kilos semanales de posos de café. Es un desecho muy limpio, poco contaminante y tremendamente aprovechable, por lo que pueden ser almacenados para luego ser recogidos y aprovechados para su transformación en pellets, sustratos o humus.

La alcaldesa explica que con respecto a la propuesta que traen ahora, ni cuantifican la propuesta ni tienen en cuenta las acciones que se están llevando a cabo, simplemente dicen en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, se va a empezar, ya está en marcha, un plan de mejora al que nos hemos sumado con Ecoembes para la mejora de envases ligeros en coordinación con la Comunidad de Madrid.

Son múltiples las acciones que pueden encontrar que se están realizando encaminadas a la sostenibilidad, no solo en materia de recogida de residuos que tenemos, aparte del incremento del



contrato de la recogida de envases, de las campañas específicas de recogida de cartón a hostelería, del reparto y formación de composteras, bueno, son múltiples las campañas encaminadas y las acciones encaminadas a la mejora de la sostenibilidad y al fomento del reciclaje entre los vecinos.

Miguel Ángel Montes dice que La propuesta que ustedes plantean aquí es una propuesta que ha hecho Vecinos por Torrelorones en Torrelorones, imagino que se la han copiado y la quieren ustedes implementar aquí, pero en San Lorenzo de El Escorial es distinto, o sea, tendríamos que mirar los costes, tendríamos que ver la forma de cómo trasladar todo el poso de café, hacer formación a los hosteleros...

Elena Valera, del Partido Socialista, dice que si tenemos en cuenta que diariamente se pueden recoger de los bares entre 200 o 500 kilos de posos de café con su humedad, al mes serían entre 6.000 y 15.000 kilos. Y hay que tener una planta de compostaje con suficiente..., con superficie adecuada, que no existe, y tendríamos que pedirle permiso a la Comunidad de Madrid. Hay muchas cosas que implementar, pero se puede hacer perfectamente. Nosotros vamos a votar que sí porque es interesante.

Javier Sáenz del Castillo dice que su grupo está a favor de cualquier actividad que favorezca la reducción de residuos, el reciclaje de los mismos y la reducción de cualquier forma de contaminación, pero no estamos de acuerdo con la exposición de motivos de esta moción, puesto que no compartimos ninguno de los principios del globalismo elitista y de ingeniería social de la Agenda 2030. Si se retira el segundo punto, votarán a favor.

El PSOE propone modificar la moción incluyendo una bonificación en la tasa de basura a los establecimientos que se adhieran a la recogida de los posos. Vecinos acepta la modificación.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Podemos-Equo, Vox y los votos en contra de PP y Ciudadanos.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA MEJORA DE LAS TARIFAS (EXPTE. 6566/2022).

El Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo, instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar cuatro meses de gratuidad de transporte público. 2. Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 euros mensuales. 3. Ampliar el abono joven hasta los 30 años. 4. Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,30 euros al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023. 5. Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basado en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid. 6. Incrementar los servicios desde Madrid en las líneas C664 y C661 a partir de las 21:00 y hasta las 24:00. 7. Incrementar la cadencia horaria en la línea circular L4 y crear una línea circular que conecte los pueblos de San Lorenzo de El Escorial y El Escorial con otros municipios del entorno.

Vecinos por San Lorenzo dice que el ayuntamiento no tiene competencias, por lo que se abstendrán.



Juan José Blasco explica que Los partidos de izquierda desconocen cómo se financia el transporte público en Madrid y cómo funciona la subvención. Unos días piden gratis total, otros, tarifa plana de 30 euros para todos, y deberían aclararse, deberían aclararse. El PSOE estatal y el PSOE de Madrid no se aclaran con lo que anuncian. ¿Es tarifa plana o gratis total? Y, en segundo lugar, deberían saber que gratis total, como ya he dicho, no existe. Para hacer frente a esos gastos hay que recibir ingresos, o bien los billetes y abonos que pagan los usuarios, que ya están subvencionados, o bien lo pagamos los contribuyentes vía impuestos. Y no hay otra fórmula, porque el transporte hay que pagarlo. Las medidas improvisadas causan problemas en la red de transporte público.

Miguel Ángel Montes explica que todos los servicios públicos cuestan un gran esfuerzo por parte de los contribuyentes. Anima al Partido Socialista a que trasladen a sus compañeros del gobierno de la nación que amplíen la inversión en la Red de Cercanías, ya que últimamente, y a día de hoy, se están produciendo muchas averías por falta de mantenimiento.

Sáenz del Castillo estamos ante una moción que, más allá de las apariencias, en realidad responde al juego político de enfrentamiento entre partidos que quieren desgastarse mutuamente.

Esteban Tettamanti dice que es una moción interesante, pero que, como se ha mencionado, el gratis total no existe. Pero se podría destinar menos dinero, por ejemplo a fiestas, para destinarlo a que por lo menos el autobús circular fuera gratuito.

El concejal Hontoria insiste en que la moción pretende instar al gobierno de la comunidad de Madrid, no busca hacer nada en lo que no tenga competencias el ayuntamiento.

La moción se desestima con los votos a favor de PSOE y Podemos-Equo, los votos en contra de PP. Y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, Ciudadanos y Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA APOYAR LA DECLARACIÓN DE LA JOTA COMO MANIFESTACIÓN REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ESPAÑA Y POSTERIOR CANDIDATURA A SER DECLARADA PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD (EXPTE. 6571/2022).

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presenta para su consideración y aceptación por el Pleno municipal los siguientes acuerdos: 1. Que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial se sume como institución portadora de esta tradición a la declaración de la jota como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España. 2. Instar a la Comunidad de Madrid a que forme parte de la declaración de la jota como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España. 3. Que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, como institución portadora de esta tradición, se sume y muestre su apoyo a la candidatura de la jota para su declaración como patrimonio inmaterial de la humanidad, de acuerdo con la Convención de la UNESCO. Muchas gracias y perdonen por lo largo.

La alcaldesa dice que al Partido Popular le gustaría unirse a la moción, por la tradición que hay en San Lorenzo de El Escorial. Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, le felicita al Partido Socialista por presentar esta moción y aprovecha para dar las gracias a todos los grupos folklóricos.



Marta Cebrián, dice que Vox siempre va a apoyar las tradiciones. Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo dice que es una moción muy oportuna.

La moción se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos, PSOE, Podemos-Equo y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.

MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, SOLICITANDO EL APOYO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO PIROMUSICAL DE CIERRE DE FIESTAS PATRONALES.

Moción de urgencia presentada por el PP para solicitar el apoyo de la Corporación Municipal a la realización de los fuegos artificiales de las fiestas, de la siguiente manera: Manifiestar el apoyo a la realización del tradicional espectáculo piromusical en el Paseo de Juan de Borbón y Battenberg o Canapés como cierre de fiestas patronales del 15 de agosto como evento tradicional y por la repercusión económica y de dinamización para el municipio. Solicitar a Patrimonio Nacional la colaboración necesaria para la realización del evento reforzando la excelente colaboración y voluntad de trabajo conjunto que siempre se ha mantenido por ambas instituciones. Dar traslado del acuerdo adoptado al Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, Presidencia, Gerencia y a Delegación de Gobierno.

El concejal Hontoria dice que es una moción a la desesperada para blanquear una mala gestión en este asunto. Por su parte Esteban Tettamanti dice que era la crónica de una muerte anunciada. Vox dice que si el Plan de Emergencias Municipal dice que se pueden lanzar, no se van a oponer.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, Partido Popular, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de PSOE y Podemos-Equo.